



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 21**  
**SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dieciocho días del mes de Julio del año dos mil dieciséis , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:20 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 21/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Césped Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios y el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya Cerda.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 21 del día Lunes 18 de Julio del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 19 AÑO 2016.
3. APROBACIÓN ROL PATENTES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2016.
4. VARIOS.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que se de lectura a la correspondencia ya que se solicitó información al Departamento de Educación referente a fondos que han ingresado lo que requiere una modificación presupuestaria.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee documento enviado por el Departamento de Educación:

**Ilustre Municipalidad de Doñihue.**  
**Departamento Administrativo de Educación.**  
**Memorándum Interno N° 445**  
Doñihue, 18-07-2016

DE: Arnoldo Acevedo Latorre, Contador Depto. De Finanzas.

PARA: Don Boris Acuña González, Alcalde Municipal.

Materia: Solicita modificación presupuestaria de los siguientes ITEM.

<b>MAYORES INGRESOS:</b>		
<b>115.05.03.003.003.00</b>	<b>Anticipo de subvención escolar</b>	<b>M\$ 231.059</b>
<b>DISTRIBUCION DE GASTOS:</b>		
<b>215.23.001.004.000.000</b>	<b>Desahucios e Indemnizaciones</b>	<b>M\$ 231.059</b>

Se entrega la información de transferencia recursos a la Municipalidad de Doñihue el marco de la Ley N° 20.822, que otorga a los profesionales de la Educación que indica una modificación por retiro voluntario.

Saluda atentamente a usted,  
Arnoldo Acevedo Latorre  
Depto. De Finanzas DAEM

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que los Sres. (as) Concejales (as) tienen los antecedentes, el listado de las personas indemnizadas y la resolución del Ministerio de Educación, y en consecuencia pide votación para aprobar la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Educación.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejales Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejales Don Humberto Díaz	Aprueba

Sra. Concejala Doña Ximena Meneses  
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes  
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

### ACUERDO DE CONCEJO

**Aprueba modificación presupuestaria Departamento de Educación.**

<b>MAYORES INGRESOS:</b>		
115.05.03.003.003.00	Anticipo de subvención escolar	M\$ 231.059
<b>DISTRIBUCION DE GASTOS:</b>		
215.23.001.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	M\$ 231.059

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que no hay más correspondencia.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, solicita se le informe que personas serán indemnizadas con estos fondos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que se le entregaron los antecedentes junto a estos documentos que solicitan la modificación presupuestaria.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, agrega que estos documentos incluyen un listado de las personas y los montos de estas indemnizaciones.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto 2 de la tabla, aprobación acta 19 del presente año, solicita aprobación acta ordinaria N° 19, solicita aprobación del acta sesión ordinaria N° 19, solicita aprobación del acta sesión ordinaria N° 19, y sin objeciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 19, luego pasa al siguiente punto de la tabla y corrobora que se les haya enviado el listado de las patentes del segundo semestre del 2016 a cada uno de los Sres. (as) Concejales (as).

Los Sres. (as) Concejales (as), afirman que se les entrego dicha información.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consulta sobre alguna duda al respecto y no presentándose ninguna solicita se lleva a votación para su aprobación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar los roles de patentes correspondientes al segundo semestre del 2016.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueba Rol de Patentes de Alcoholes correspondientes al Segundo Semestre del año 2016, formando parte de este acuerdo el listado correspondiente.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al último punto Varios y da la palabra a los asistentes a esta Sesión de Concejo.

La Sra. Erminda Martínez, vecina de Lo Miranda, quien vive en el Callejón Los Martínez informa que en este lugar se instaló red de agua potable, lo que dejó en muy mal estado esta vía, ha solicitado en varias oportunidades que se arregle este callejón con material de relleno u otro ya que se encuentra lleno de hoyos y en mal estado por las lluvias de la temporada, pero se le responde que es un camino privado, por lo que solicita ayuda.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que se ha estado reparando varios caminos de la comuna con material de estabilizado

La Sra. Erminda Martínez, acota también, que anteriormente este camino no se había podido intervenir ya que uno de los dueños había interpuesto un recurso de protección para que no se modificara su propiedad.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, asegura que se reunió con los afectados para conversar este tema y se dirigieron a la Dirección de Obras y

el director de este departamento aseguró tener la mejor disposición para buscar los recursos y hacer mantención de este camino que está en muy malas condiciones.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, expresa que no es la primera vez que se trata este problema en sesión de concejo pero cree que se puede considerar otras opciones, como pavimentación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, dice que el municipio se propuso primero llevar el suministro de agua potable para los vecinos de este callejón, lamentablemente este camino tiene un ancho de 6 metros y se requieren mínimo 8 metros para asfaltar, pero primero se debe regularizar esta propiedad desde el punto de vista legal ya que eso impide el accionar del municipio en cuanto a medidas de mitigación como material de relleno o un proyecto de pavimentación.

El Sr. Concejala Don Humberto Díaz, cree que la solución final de estos problemas pasa por un tema legal entre los dueños de este sector, mientras alguno de estos dueños se oponga, el municipio no podrá intervenir, incluso el mismo material de estabilizado es una solución parche, lamentablemente reconoce que en la comuna hay muchos otros caminos en la misma situación, a los que se les echa material y dura muy poco en buen estado, considerando además que la inversión es muy grande, por lo anterior cree que la solución debe ser más concreta pero se debe solucionar el tema legal entre los dueños primero que todo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informa que se acaba de comunicar con el Sr. Director de Obras del municipio para que se aplique material de estabilizado y luego se pasara el rodillo a este camino para poder paliar de alguna forma los inconvenientes de los vecinos, cree también que a mediano plazo 2 o 3 años se debe asfaltar este camino como otros que se ha logrado asfaltar en la comuna, con el aporte de los vecinos, lo que permitiría agilizar estos proyectos y durante el proceso pueden ir tratando el tema legal.

La Sra. Erminda Martínez, informa también que uno de los problemas de los vecinos es que creen que al asfaltar este camino la pendiente de este provocará en anegamiento de las casas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que eso no sucederá ya que la pendiente que se les da a los caminos asfaltados impide que las aguas lluvias entren en las viviendas colindantes, luego sugiere que entre los dueños conversen la situación y lleguen a un consenso para poder tomar medidas definitivas en este sector, a pesar de todo reconoce sentirse orgulloso de lo logrado en este callejón ya que prácticamente no existía la posibilidad de poner agua potable en este sector pero gracias a los vecinos y la gestión del municipio hoy cuentan con este servicio.

La Sra. Erminda Martínez, también solicita ayuda para realizar subdivisión de terreno en donde habita ya que se le ha negado por parte del Servicio Agrícola y Ganadero y del Ministerio de Agricultura ya que corresponde a un terreno agrícola.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pide que se le entreguen copias de los documentos de respaldo para poder estudiar el asunto y ver que puede hacer al respecto, luego da la palabra a otro asistente.

La Srta. Daniela Escobar, integrante del Ballet Folclórico Doñihue (BAFODO), saluda al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales (as) y explica que previo a la fiesta del Chacolí 2016 acordaron con el municipio que harían una presentación el día domingo 10 de Julio del presente, junto a su grupo se preparó, pero el Sr. Jefe de Relaciones Públicas Don Pablo Díaz les comunico solo con 15 minutos de anticipación que su presentación no se realizaría por motivos climáticos, comenta además que según su opinión esto fue una falta de respeto ya que son en su mayoría estudiantes que incurren en gastos para poder viajar y ensayar sus actuaciones, por lo que es su facebook público un comentario sobre esta cancelación, esto habría provocado supuestamente que llamaran a su profesor de folclor Don Francisco Orellana y lo trataran mal e insultado, agrega además que no tienen apoyo del municipio y que no han actuado muchas veces en su propia comuna, su intención es aclarar que lo publicado en facebook

es una opinión personal que no tiene que ver con el pensamiento de BAFODO y solicita más apoyo por parte del municipio y se les tome más en cuenta en la próximas festividades comunales.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, explica que las presentaciones de ese día en la recién pasada Fiesta del Chacolí 2016 se vieron afectadas por las lluvias ya que elementos eléctricos del escenario quedaron en contacto con el agua por lo que se debió suspender estas actividades por razones de seguridad, pero aclara que el municipio está abierto a prestar ayuda a los grupos folclóricos de la comuna y a que este grupo se presente en la festividades próximas.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que muchas veces se comentan cosas con el enojo del momento, pero asegura que todo se debió a motivos de seguridad y que el Concejo Municipal siempre apoya a los artistas locales y con la relevancia que se merecen y cree que una muestra de artistas locales de los grupos folclóricos y musicales de la comuna sería una muy buena idea para las próximas celebraciones comunales donde se pueda mostrar los diferentes grupos y estilos de una forma no competitiva sino para mostrar sus habilidades.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, rescata la valentía de la Srta. Daniela Escobar para venir a aclarar este tema pero le informa que debido a las complicaciones de ese día no solo ellos no pudieron actuar sino que también el grupo folclórico Telares tuvo que suspender su presentación y cree que tal vez el error fue avisarles con tan poca anticipación.

El Sr. Alberto Pérez, vecino de la Localidad de Lo Miranda, pregunta al Sr. Alcalde si los puestos de confianza los elige él directamente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le responde que no.

El Sr. Alberto Pérez, dice que tiene un amigo que realiza trabajos al municipio que debía cobrar una boleta por \$150.000, pero el funcionario que se la pagaría le dijo que tenía que hacerla por \$1.500.000.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le pregunta que funcionario supuestamente le habría dicho esto y le recuerda que las sesiones de concejo son grabadas.

El Sr. Alberto Pérez, se niega a decir el nombre del funcionario y continua que su amigo no acepto y fue 2 días después y que otro funcionario le habría pagado, luego el mismo amigo debía cobrar un trabajo de \$75.000 y el mismo funcionario antes mencionado le dijo que tenía que hacer la boleta por \$700.000.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le pregunta de nuevo quien sería este funcionario.

El Sr. Alberto Pérez, se niega otra vez a decir el nombre del funcionario argumentando que su amigo seria perjudicado y recuerda que asistió anteriormente a otra sesión de concejo para pedir que se le hiciera de nuevo el Registro Social de Hogares pero no lo han llamado ni visitado.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le comenta que la modificación de uno de estos registros no es algo sencillo.

El Sr. Alberto Pérez, agrega que entonces si es fácil "hacer chanchullos".

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le pide respeto y le recuerda que se le ha pedido el nombre del funcionario que le habría pedido falsear boletas y se ha negado.

El Sr. Alberto Pérez, dice que se conocerá de todas formas la identidad de este funcionario ya que podría salir perjudicado ya que el Concejo Municipal representa un "conglomerado" y se retira repentinamente.

El Sr. Jorge Miyata, también vecino de la localidad de Lo Miranda interrumpe y dice que es su derecho decir o no el nombre del funcionario.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, regresa al tema referente al BAFODO y piensa que la Srta. Daniela Escobar tal vez pensó que podría salir perjudicada por su comentario en las redes sociales y valora la valentía que tuvo para aclarar la intención de su comentario.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, comparte el pensamiento de la Sra. Concejala Quiroz ya que hay muchas personas que crean identidades falsas en las redes sociales y critican sin saber la verdad, y en relación a la suspensión



de la actuación del BAFODO cree que no hubo mala intención por parte del Sr. Jefe de Relaciones Públicas Don Pablo Díaz ya que lamentablemente circunstancias climáticas produjeron problemas en las presentaciones y estas se cancelaron por su propia seguridad, acota también que el Concejo Municipal siempre ha promovido la actuación de artistas locales en los eventos de la comuna.

El Sr. Sebastián Osorio, Director del Grupo Musical Los Boca Seca, pregunta al Sr. Alcalde por qué nunca llaman a este grupo a las diferentes festividades comunales que se han hecho ya que incluso han ofrecido su actuación gratis.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le pregunta si nunca se han presentado en la comuna.

El Sr. Sebastián Osorio, Director del Grupo Musical Los Boca Seca, le responde que 2 veces.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le recuerda que 3 veces se han presentado en la comuna contando la celebración del día de la música.

El Sr. Sebastián Osorio, Director del Grupo Musical Los Boca Seca, afirma que han sido 4 actuaciones en total en la comuna pero que cree que se trata de problemas políticos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le responde que no es así y le pide, por ende, que no diga que nunca ha actuado en la comuna.

El Sr. Jorge Miyata, interrumpe de nuevo la sesión y exige que se le responda al Sr. Sebastián Osorio, Director del Grupo Musical Los Boca Seca por qué no lo consideraron si había ofrecido sus servicios de forma gratuita y que no se desvíen de este tema.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le responde que en cada evento hay una programación determinada que se trabaja con mucha anticipación y por otro lado ya este grupo había actuado en 4 oportunidades en la comuna y se da también la oportunidad a otras bandas de la comuna.

El Sr. Sebastián Osorio, Director del Grupo Musical Los Boca Seca, comenta que en una oportunidad se les llamó a las 10 de la noche para que actuaran a las 11, lo que les pareció una falta de respeto y lo publicaron en las redes sociales, por lo que asume que esto provoco el quiebre con el municipio.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le pide que escriban un reclamo formal con su petición o propuesta para que se aclaren los antecedentes, entregar una respuesta formal y se les considere para otras festividades.

El Sr. Sebastián Osorio, Director del Grupo Musical Los Boca Seca, comenta también que un tiempo atrás solicitaron publicidad en la ex radio Doñihue, pero se les pidió dinero y no tenían los recursos para pagar

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que las acusaciones y argumentos que expone el Sr. Sebastián Osorio son graves y para esto debe tener documentos que lo prueben, de lo contrario pasan ser comentarios solamente y solicita que todo la que acusa quede estipulado en una carta o reclamo formal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta al Sr. Sebastián Osorio quien lo contrato en esa oportunidad y no le pidió boleta de honorario.

El Sr. Sebastián Osorio, le contesta que un productor de eventos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le contesta que entonces la acusación no se debe hacer contra el municipio sino en contra de un productor de eventos externo y lo invita a conversar con él mediante una audiencia los días miércoles en Doñihue o los jueves en la Sede Municipal de Lo Miranda.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que los problemas personales no deben afectar el trabajo que presta una institución pero cree que estas son las instancias en las que se deben conversar los problemas y empezar de nuevo.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, concuerda con el Sr. Concejal Díaz en que comienza una nueva etapa considerando además que el Sr. Alcalde lo insta a una conversación personal y felicita la buena calidad de las presentaciones del Grupo Los Boca Seca.

El Sr. Jorge Miyata, vecino de la Localidad de Lo Miranda, informa que recurre al Concejo Municipal luego de que se ha dado a conocer una información de forma muy informal a través de las redes sociales, a su parecer una falta de respeto, sobre un proyecto de una Planta Hidroeléctrica que se instalaría en la comuna, siente malestar que autoridades representativas de los vecinos, no hayan dado a conocer el proyecto a la ciudadanía y pide que le informen sobre este asunto para difundirlo y compartirlo con los vecinos.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, aclara primero que todo que este no es proyecto municipal, que estaría en estudio por medio de una empresa externa, que intervendría nuestra comuna al igual que otras comuna vecinas, agrega que asistió a una reunión en la Sede de la Junta de Vecinos de California invitado por unos vecinos de este sector en donde se sintió muy extrañado ya que esta reunión no fue dirigida por la directiva de esta junta de vecinos sino por una candidata a concejal del barrio, también había una gran cantidad de candidatos a concejales que no pertenecían a este sector, en el desarrollo de esta reunión partieron diciendo que tenía el fin de apoyar a un candidato a alcalde, relata que pidió la palabra y pregunto si la reunión tenía fines políticos o sociales, hace un mea culpa ya que declara que se le entregó un pre-proyecto o anteproyecto en el mes de marzo del presente año que actualmente tiene en sus manos pero no se analizó en el Concejo, también recuerda que converso con el Sr. Alcalde con quien recordó haber realizado algún alcance sobre el tema el día que se le entregó esta información correspondiente al 7 de marzo del 2016, pero considerando la gran cantidad de anteproyectos que se presentan no se ahondó en el tema ya que la mayoría de las veces no llegan a consolidarse como proyectos concretos, acota que a su entender esta Central de Paso no es un proyecto definitivo por lo que aún no está en la etapa en la se da a conocer a la comunidad y se da la participación ciudadana correspondiente, también a juicio personal piensa que la persona que ha dado a conocer esta información en la red social de facebook lo hace con fines de desprestigio hacia las autoridades de la comuna, argumentando que no sabían al respecto por lo que no estarían realizando bien su trabajo, entiende también que el Sr. Alcalde ha tenido reuniones con las personas que enviaron la información al municipio sobre esta Central de Paso, no Planta Termoeléctrica ni Represa, los Canalistas de

Copequén quienes le entregaron a este la misma información con la que cuentan actualmente los Sres. (as) Concejales (as) (oficio N° 42, del Directorio de Comunidad de Aguas Canal Copequén, dirigido al Sr. Alcalde Don Boris Acuña y al Honorable Concejo Municipal, con el fin de adjuntar una copia de documentación relacionada con la central hidroeléctrica de paso Alazán que se envió a la SEREMI de Medio Ambiente) y tiene que ver con los derechos de agua, por todo lo anterior solicita al Sr. Alcalde reunirse con la empresa gestora de este anteproyecto, llamada Electro Austral, para discutir el tema a fondo y resolver toda clase de dudas con la comunidad ya que este tema ha causado que se desprestigie a los Sres. (as) Concejales (as) ya que se encuentran en una año de campañas municipales, aclarando que esto último es una apreciación totalmente personal.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, invita a reflexionar que aún no se ha hecho un proyecto formal sino una descripción preliminar y que se debe estudiar junto a las autoridades y cuando sea su momento y haya pasado las diferentes etapas previas se deberá dar a conocer a la comunidad.

El Sr. Jorge Miyata, cree que de todas maneras se debió informar a la comunidad.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, recalca que se debe considerar que aún es una descripción preliminar de un anteproyecto.

El Sr. Jorge Miyata, respondiendo a lo declarado por el Sr. Concejel Díaz sobre el intento de desprestigiar a los Sres. (as) Concejales (as) no cree que se haya hecho con fines políticos y solicita que se le entregue la información requerida.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, pide al asistente, el Sr. Jorge Miyata que no objete todo lo que se le dice para poder conversar fluida y constructivamente.

El Sr. Jorge Miyata, pregunta por qué a la comunidad no se le dio esta información si el profesor de la comuna y actual candidato a concejal Don Juan Carlos Moya ya tenía esta información en su poder.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que se debe ordenar el tema aclarando que muchos pre proyectos y anteproyectos han llegado a la comuna, desde una pista de motocross al lado del rio hasta este que se está discutiendo, pero son intenciones o formas en que las personas presentan una iniciativa, que además deben cumplir con una serie de requisitos y de etapas, declara que efectivamente llegó esta información mencionada anteriormente (oficio N° 42, del Directorio de Comunidad de Aguas Canal Copequén), pero se debe estudiar todavía factibilidad económica y el impacto al medio ambiente, cosa que aún no ha pasado y solo se han medido los caudales de agua lo que se dio a conocer a los Canalistas de Copequén que de cierta manera son los más afectados, surgieron una serie de conversaciones entre la empresa Electro Austral y la Comunidad de Aguas Copequén, y ellos son los que envían esta información al Municipio de Doñihue, que es derivada a los Sres. (as) Concejales (as) y a los Canalistas de Lo Miranda, ya que en definitiva esto tiene que ver con derechos de aguas en primera instancia ya que involucra las bocatomas de Lo Miranda y Copequén, el impacto en la comunidad ni si quiera se ha analizado por parte de la empresa gestora, pero a su conocimiento este tipo de plantas de paso es la que menos interviene con el medio ambiente, agrega también que como primera autoridad, considerando la información que actualmente tiene y los más afectados, se le pidió la opinión a los Canalistas de Lo Miranda, quienes aseguraron tener conocimiento de este anteproyecto, continua informando que en estos momentos se está desarrollando el estudio referente al impacto ambiental, después que se ingrese este estudio los profesionales indicados emitirán las observaciones correspondientes, recalca que su intención es que todos los pasos de este anteproyecto se realizan rigurosamente y la participación ciudadana se realizará por que la ley lo indica y es un derecho de la comunidad, pero en el momento que corresponda ya que es la empresa la que debe exponer los antecedentes no el municipio.

El Sr. Jorge Miyata, declara entender la lógica de un anteproyecto pero cree que el proyecto es muy importante como para que no se haya dado a conocer a los vecinos y pide que se le entregue la información por Ley 20.285 o Ley de Transparencia sobre Derecho de Acceso a la Información Pública y que se le diga que día sucederá esto.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, acota que durante la mañana de este día, el Sr. Jorge Miyata acudió al municipio y solicitó esta información mediante Ley de Transparencia lo que no corresponde, ya que este tema no es municipal por lo que no se encuentra publicado mediante esta ley, pero si lo solicita se le puede entregar copia de la información que se tiene actualmente, correspondiente al oficio N° 42, del Directorio de Comunidad de Aguas Canal Copequén.

(Se le hace entrega de oficio N° 42, del Directorio de Comunidad de Aguas Canal Copequén con fecha 10 de febrero del 2016 al Sr. Jorge Miyata).

El Sr. Jorge Miyata, cree que esto servirá para entregar información veraz y calmar a los vecinos que se encuentran alarmados por información falsa.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informa que estos proyectos deben ser muy visados para llegar a aprobarse y no se ejecutara de forma irresponsable y en su opinión personal, admite que su visión de este asunto es que este proyecto serviría mucho en la comuna, primero considerando que los Canalistas están de acuerdo y segundo porque permanentemente se tiene problemas con la bocatoma de Lo Miranda ya que podrían ser rebasadas por las aguas durante las lluvias, como sucedió hace pocos días atrás, y el proyecto aseguraría un rediseño de estas compuertas y serviría como defensa fluvial, por otro lado no hay un mal uso ni pérdida de agua ya que la misma cantidad que toma en su inicio sale en el término de la estructura, por último considera que el mayor problema lo tienen los Canalistas de Copequén ya que tienen problemas legales de derechos de agua versus las que compro esta empresa y los que tiene los Canalistas de Lo Miranda, de esta forma concluye que el 70 % de la discusión se debe a derechos de agua.

El Sr. Jorge Miyata, desde su punto de vista cree que este proyecto requiere que se realice un plebiscito aunque no se ha hecho pero hablaría bien de las autoridades, ya que además muy poca gente vota en la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, asegura no estar de acuerdo con el Sr. Miyata ya que en las elecciones primarias pasadas en la comuna votaron

aproximadamente 1.800 personas, constituyendo uno de los mejores porcentajes de votación del país.

El Sr. Jorge Miyata, declara que hacen falta en la comuna el proceso democrático que implique la opinión de los vecinos respecto a esta planta de paso.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que todo anteproyecto o proyecto tiene un conducto que seguir legalmente, y él personalmente se encargara de que se siga este conducto.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, consulta sobre la energía que produciría esta eventual planta de paso.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que legalmente si la comuna produce energía eléctrica deberían bajar las cuentas de este servicio, aunque sea un 2% o 3%.

El Sr. Jorge Miyata, dice que este porcentaje es muy bajo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que el municipio paga alrededor de 25 millones mensuales en electricidad por lo que este porcentaje de todas formas cuenta.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, cree que este proyecto ha generado mucha bulla en las redes sociales y aclara que en la realidad los Sres. (as) Concejales (as) no han tenido reunión alguna sobre este tema, aclarando de esta forma que nada se está haciendo a escondidas, y no teme decir que ha tenido tintes políticos ya que el Sr. Juan Carlos Moya es el que más los ha denigrado y no hace una campaña limpia planteando sus propios proyectos.

El Sr. Jorge Miyata, aclara que no quiere que se tergiverse el comentario que hizo de esta persona.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, le aclara que no es la primera persona que comenta que el Sr. Juan Carlos Moya habla mal de los actuales Sres. (as) Concejales (as) de la comuna por detrás, sin darles directamente la cara y decirles su opinión de forma directa.

El Sr. Jorge Miyata, dice que él vio información que el Sr. Juan Carlos Moya tenía y que en tiempos de campañas políticas es común escuchar este tipo de descalificaciones de las autoridades de turno.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que la mayoría de los proyectos que se han ejecutado en su periodo son a mediano plazo y que la inversión ha superado los 6 mil millones lo que es mucho para una comuna tan pequeña.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, aclara que además según su conocimiento el nombre de Unión Comunal Doñihue se ha usado erróneamente ya que no representa a esta organización, sino que es una persona que tiene otro tipo de intenciones y la información que debería dar a conocer esta institución es de otro tipo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que esta persona que mal usa este nombre sería un candidato a concejal de nombre Erik Soto.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, agrega que en el caso de autoridades locales la comunidad conoce el trabajo que han realizado, saben si han trabajado por ellos o no, invita además a que los jóvenes participen en los procesos de votación, para poder tener una opinión fundamentada y claridad de lo que se está hablando, por otro lado declara no compartir todas las opiniones del Sr. Jorge Miyata pero lo felicita por buscar las herramientas de información.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, solicita al Sr. Jorge Miyata, ya que tiene la información respecto al anteproyecto de la planta de paso Alazán, la estudien, se informen bien y traspasen la información correcta, para que no se creen expectativas negativas ni positivas erradas referentes a este tema, también solicita que cuando este más avanzado el estudio de este anteproyecto, el Sr. Alcalde pida a la empresa Electro Austral que realice una presentación al Honorable Concejo para disolver dudas, por ultimo aclara que si ha habido instancias democráticas de participación comunal como es la confección del PLADECO, donde asistió una gran cantidad de vecinos tanto en Doñihue y Lo Miranda y se citó a la comunidad a través de las Juntas de Vecinos, en el caso de la planta de paso Alazán, la empresa Electro



Austral está obligada por ley a elaborar una instancia de participación ciudadana citando a través de las organizaciones sociales y territoriales a los vecinos, si esto no se cumple no hay forma de que sea aprobado.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, solicita al Sr. Alcalde se repare el camino que lleva a la medialuna del sector de Rinconada de Doñihue, ya que es muy transitado por adultos mayores.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 18 de Julio de 2016

SESION ORDINARIA N° 21/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL



  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme